

200.. 43,01

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2023

INTRODUCCION

En cumplimiento de las funciones de seguimiento a las normas previstas en el Decreto Único Reglamentario 1068 del 26 de mayo de 2015, la Ley 2155 de 2021, el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y la Directiva Presidencial 08 de 2022, control interno presenta el informe de verificación de austeridad del gasto correspondiente del primer trimestre de la vigencia 2023, para ese periodo la información base para el seguimiento y verificación de los rubros sujetos de austeridad del gasto fue solicitada a la Subgerencia y Financiera.

OBJETIVO

1. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto.
2. Consolidar información reportada y presentar análisis de resultados obtenidos.
3. Analizar el comportamiento de los gastos de austeridad ejecutados en primer trimestre de 2023.
4. Emitir observaciones y recomendaciones para la mejora.

METODOLOGIA:

Solicitud de la información financiera de gastos del primer trimestre de la vigencia 2022 al líder del área de presupuesto.

Se solicitó que la información enviada fuera tomada del modulo de presupuesto (JD-Edwards Enterprise).

Los datos de comparación presentados entre trimestres de 2022-2023 en los rubros verificados, fueron con base a la información financiera Modulo de Presupuesto (Ejecución de Gastos Funcionamiento) proporcionados por la Subgerencia Financiera.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

De acuerdo a los datos que se han consignado en grafica se identifica que para el periodo evaluado, la planeación presupuestal general de gasto de la ILV presenta un incremento 29% en la vigencia 2023 comparada con el 2022, pasando de un presupuesto asignado de 142.633.151.917 para el año 2022 a una cuantía de 183.804.000.000 correspondiente al 2023. Se identifica que el incremento en la planeación presupuestal general del gasto



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



de la ILV para este trimestre, está por encima al IPC, que registró una variación anual de 13,12% al mes de diciembre del 2022, siendo esta aumentada en un 15.88% por encima del IPC mostrando un proyección de crecimiento en el presupuesto general de la ILV.

1. ANALISIS PLANEACION PRESUPUESTAL

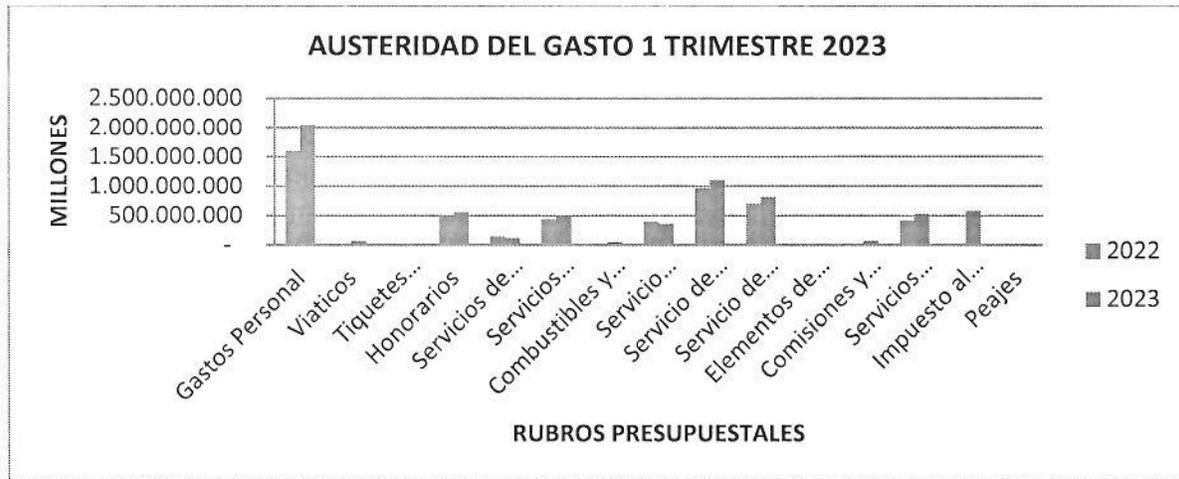
Vigencia	Presupuesto Aprobado	Presupuesto gasto de funcionamiento	Participación GFn sobre Presupuesto Aprobado
2022	142.633.151.917	33.172.581.045	23%
2023	183.804.000.000	38.354.000.000	21%
	29%	16%	-2%

Referente al concepto objeto de análisis los rubros que componen los gastos de funcionamiento, se observa que el presupuesto aprobado para el periodo enero – marzo del año 2023, se tiene la suma de 38.354.000.000, comparado con el mismo periodo de la anualidad 2022 de presupuesto aprobado que es de 33.172.581.045, registra una variación positiva 16% que indica que desde su planear le apunta a un aumento acorde al crecimiento del IPC.

Por otra parte, se observa que la participación del presupuesto asignado al gasto de funcionamiento, frente al presupuesto general de gasto aprobado para el primer trimestre 2023 tiene un peso respectivamente del 21% (2023) y 23%(2022), presentándose una variación negativa de un periodo fiscal a otro del -2 puntos porcentuales; con lo que se identifica que el crecimiento del 29% del Presupuesto general de gasto aprobado para el 2023, esta direccionado al fortalecimiento de los gastos operativos y comerciales que incurre la empresa en el cumplimiento de su razón de ser en el eje del negocio. Como consecuencia en el aumento en la producción por incremento de las ventas y ampliación del portafolio de productos.

2. COMPORTAMIENTO RUBROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el efecto de evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evaluaron los siguientes rubros objeto de ahorro a sabe, según como se presenta en la grafica:



GASTOS DE PERSONAL:

Se identifica en el rubro de gastos de personal presenta un aumento con una variación del 28%, que equivale a \$ 498 millones de pesos, como consecuencia de la liquidación y pago de vacaciones colectivas al personal de planta y producción en el mes de enero, lo que incremento el valor de compromisos expedidos y también al aumento atípico de la inflación y el IPC, el cual es base para el incremento salarial convencional de los trabajadores oficiales de la ILV, esto afecta de manera considerable la liquidación de cada una de las prestaciones sociales de los trabajadores oficiales, variación que es acorde a las condiciones particulares de la ILV.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

La ILV tiene en 5 vehículos camionetas en su propiedad y 4 montacargas en su planta de producción, que utilizan gasolina para su funcionamiento, en este primer trimestre se expiden registros por 38.000.000 lo que significa un incremento del 660% respecto al mismo periodo, esta variación es representativa pero se puede evidenciar el cumplimiento de acciones de carácter permanente en beneficio de la racionalización del consumo de combustible.

OTROS RUBROS:

Se identifica, que el rubro *Servicios Comunicaciones y Elementos de Cafetería* presenta una disminución porcentual del 18% y el 30% respectivamente, este se encuentra por debajo al IPC, que registró una variación anual de 13,12% al mes de diciembre de 2022, por su característica el comportamiento de este trimestre es coherente con las medidas de austeridad de gasto. Igual comportamiento es el presentado por el rubro servicios públicos cuya variación fue del 3% en este periodo; siendo estos ítems entre otros a controlar para que su variación al final del año no se desborde y este alineada con dichas medidas.

CONCLUSION:

En términos generales, se puede manifestar que las medidas de austeridad del gasto que ha implementado la ILV, son adecuadas, garantizando de manera razonable la gestión y control del gasto, el logro de una adecuada política de austeridad del gasto; pues como se ha podido observar, desde la herramienta de la Planeación Presupuestal General, se ha construido y aprobado un presupuesto de funcionamiento con una participación del 21% del presupuesto total aprobado para el año fiscal 2023, que frente al del año 2022 esta 2 puntos porcentuales por debajo de lo que peso en la vigencia del año anterior. Siendo esta medida conservadora, pues se identifica que el presupuesto de funcionamiento aprobado en el periodo de evaluación del año 2023 frente al del 2022, refleja un aumento del 16%, variación muy cercana al IPC acumulado a diciembre del 2022, que es del 13,12%, es decir que esta medida esta 2,88 puntos porcentuales por encima.

RECOMENDACION:

Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos de funcionamiento en las diferentes áreas, en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente en aquellos gastos en los cuales, como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenciaron incrementos.

Atentamente



JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Subgerente Control Interno ILV